TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyba
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 891 /2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "PUESTA EN VALOR DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ", ID N° 421.075 – PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN TERRITORIOS CON MAYOR ÍNDICE DE POBREZA A NIVEL NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS".

Asunción, 24 de noviembre de 2022

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 24 de noviembre de 2022, en referencia al llamado a Contratación Directa Nº 01/2022 "Puesta en Valor de la Biblioteca Pública de San Pedro del Ycuamandiyú", ID N° 421.075 – Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 521 *"Construcciones de obras de uso público"*, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 26 de octubre de 2022 a los siguientes oferentes: Alberto Barrail e Hijos S.A., Confortec S.R.L., Diego Szklarkiervicz Kaller, Mario Raúl Ibarrola Adorno y Nelson Rigoberto Monges Rodríguez.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 14 de noviembre de 2022, a las 10:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas: Rafael González Franco y Esteban Ermindo Gertopan Gómez.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 01/2022 "Puesta en Valor de la Biblioteca Pública de San Pedro del Ycuamandiyú", ID N° 421.075 – Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas", recomendó declarar Desierto el llamado de referencia.

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo N° 30 - Declaración de Licitación Desierta, establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 01/2022.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sámbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 891 /2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "PUESTA EN VALOR DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ", ID N° 421.075 – PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN TERRITORIOS CON MAYOR ÍNDICE DE POBREZA A NIVEL NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Declarar** Desierto el llamado a **Contratación Directa N° 01/2022 "Puesta en Valor de la Biblioteca Pública de San Pedro del Ycuamandiyú", ID N° 421.075 – Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas"**, amparado en lo establecido en el Artículo N° 30 inciso b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

TETÃ ARANDUPY SÁMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Rubén
Ministro – Secretario Ejecutivo

TETÃ ARANDUPY SÁMBYHYHA NACIONAL DE CULTURA Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC